

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36737 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar el otorgamiento de Licencia a la entidad mercantil "EXCAVACIONES GRAVAL, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2022 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga, de los contenidos en el Anexo V del Convenio Marpol 73/78, para el Puerto de Las Palmas, que incluye Salinetas y Arinaga, a favor de la entidad mercantil "EXCAVACIONES GRAVAL, S.L." por un plazo de seis años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220047040-1